FAC-S-2020-016327-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 9, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-016327-CE del 24 de agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUMSE

Señor
JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CALLE 7 N°28-06 PISO 3
Bogotá, D.C.

Contraseña:FMZjyQ5WOs

Asunto: Respuesta oficio agosto 20 de 2020

La Fuerza Aérea Colombiana - Jefatura Logística - Dirección Logística de los Servicios, se permite aclarar lo siguiente al señor Representante Legal SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, conforme a sus observaciones allegadas en el oficio en mención:

…
"En atención al acta de inicio allegada el día de 19-ago-2020, muy respetuosamente me permito solicitar tener en cuenta que tal como lo manifesté en la reunión sostenida el día 18 de Agosto ni el pliego de condiciones, ni los estudios previos y mucho menos el anexo económico de la plataforma SECOP II establecían que el futuro contratista debía incluir en su oferta económica el valor de ensayos de laboratorio, razón por la cual nuestra oferta no incluye dicho costo, tal como puede evidenciarse al analizar durante el proceso de evaluación la respuesta que dimos al comité económico evaluador al justificar nuestros precios.

Por tal motivo y teniendo en cuenta que manejamos un porcentaje de utilidad razonable incurrir en costos no contemplados en nuestra propuesta nos generaría un desequilibrio económico del contrato.

Por lo anteriormente expuesto muy respetuosamente me permito solicitar que hasta tanto no se aclare este punto no se realice el acta de inicio pues tal como está plasmada la que se nos envió la administración da por sentado en:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
DE ACUERDO CON REUNION DE COORDINACIÓN EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR LAS FECHAS DE SEGUIMIENTO: MATERIA PRIMA. 2%, 80% Y 100% Y

ENTREGA DE LABORATORIOS PARA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACEN.

Y como ya lo manifesté este costo no se encuentra incluido ni en los estudios previos ni en la invitación publica ni en el anexo económico de la plataforma del SECOP II.

De otra parte, me permito informar que la administración está interpretando de forma errónea la evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD-0004-A3 pues allí se define como lote:

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas, bajo condiciones de producción uniformes; puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección, como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

al analizar el contrato la cantidad total de elementos solicitados son 155 entre banderas, estandartes y banderines (lo cual de entrada ya nos habla por lo menos de tres lotes) sin embargo la totalidad de los mismos no corresponden a un solo producto con características similares y tampoco tienen en conjunto condiciones de producción uniformes tan es así que las 155 unidades están divididas en 46 ítems diferentes entre los cuales se pueden evidenciar por lo menos 4 tipos de tela con características técnicas diferentes,8 medidas diferentes, por lo menos 30 escudos con características técnicas completamente diferentes, algunos escudos bordados otros estampados o impresos unas banderas en doble tela otras no, esto sin contar que en algunos casos ni siquiera se define el tipo de tela, todo esto hace que cada uno de los 46 ítems deba tomarse como un lote diferente ninguno de los cuales supera los 20 SMMLV motivo por el cual debe aplicarse como requisito para cada lote solamente la declaración de conformidad de primera parte.

En los pliegos tampoco se estableció la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño, dimensiones, uso, tipo de confección y acabados de cada una de las banderas, banderines de escritorio y pendones fuerza aérea tal como lo establece el numeral 2.3 de la ET-FAC 002-01 que a la letra reza:

2.3 APLICACIÓN
Para aplicar esta especificación en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.3.1 Establecer la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño, dimensiones, uso, tipo de confección y acabados de cada una de las BANDERAS, BANDERINES DE ESCRITORIO Y PENDONES FUERZA

AEREA igualmente me permito solicitar tener en cuenta que dicha norma establece que el plan de muestreo debe ser acordado entre el contratante y el contratista.

Por lo anteriormente expuesto me permito informar que una vez se defina y se de claridad de común acuerdo a las observaciones aquí planteadas podremos plasmar el acta de inicio.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente" …

Conforme a lo manifestado en el oficio entregado por el señor JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, la Entidad se permite informar que, una vez analizada su observación, y la documentación allegada para la presentación de su oferta al proceso, se evidencia que fueron entregados los siguientes documentos donde la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS manifiesta tener conocimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones como contratista del proceso en mención:

- Formato carta de presentación de la oferta: (Se adjunta el documento)

 - Documento donde el Señor contratista *manifiesta conocer y aceptar cada uno de los documentos del proceso, así mismo tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibió respuesta oportuna de parte de la FUERZA AEREA.*
 - Que la Oferta que presento ***cumple con la totalidad*** *de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo Técnico del proceso de la referencia.*
 - *Que la oferta económica y la oferta técnica* están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
 - Que la *oferta económica* adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentara reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 - Que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el objeto del contrato cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el **Anexo Técnico**.

- Anexo No. 1 – Anexo Técnico (Ficha Técnica) – Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas: (Se adjunta el documento)

 - Documento que el Señor Contratista firma manifestando su responsabilidad personal y compromiso con el cumplimiento en su totalidad con todos y cada uno de los ítems establecidos en el formato.

Yo, José Alexander Palacino, identificado con cédula de ciudadanía No.79.459.691 Declaro bajo mi responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional como persona jurídica que represento, SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S., que cumplo en su totalidad con todos y cada uno de los ítems establecidos en el formato. Especificaciones Técnicas.

De ustedes atentamente,

JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.79.459.691 DE BOGOTA

Así mismo, en mencionado documento firmado por el señor Contratista, se menciona en el numeral 4.9 lo siguiente:

…

*"**4.9** Se realizará visita de seguimiento para el levantamiento de Materia Prima en las direcciones y lugares establecidos en la reunión de coordinación; Se aclara que para este proceso se tiene más de un ítem, por consiguiente, se debe tener en cuenta que según la **GTMD-0004-A3** y el monto de cada uno de los ítems. La certificación del lote a entregar sería la siguiente:"*

…

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CERTIFICACIÓN DEL LOTE
Banderas, Estandarte y Banderines	Ensayos de Laboratorios y Declaración de Conformidad

Los cuales, según lo establece la *GTMD-0004-A3,* pertenece a siguiente rango:

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera parte.	
Mayor de 20 a 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera parte de los ensayos no solicitados	La dependencia encargada de la evaluación de la conformidad evaluará y exigirá realizar los ensayos necesarios para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos. Nota: el valor de los ensayos no deben superar el 5% del valor contrato
Mayor de 60 a 100	Laboratorios	Con todos los ensayos en requisitos específicos que exige el documento normativo
Mayor de 100	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.1 y demás de la presente guía.
Cuando el monto del contrato sea mayor a 100 SMMLV y este contenga varios ítems:	Cada ítem se debe evaluar de acuerdo al monto en salarios mínimos y si alguno de estos ítems se encuentran en un monto que está en el rango de cero (0) a (20) salarios mínimos, se debe evaluar con los requisitos del rango (Mayor de 20 a 60)	

Si bien el proceso inicio por un valor de $57.393.935,56, y una vez adjudicado el contrato quedo por un valor de $32.146.000,00, se encuentra en el rango mayor de 20 a 60 SMMLV según lo establece la tabla de la *GTMD-0004-A3* en el numeral 3.7 Certificación, La Entidad debe requerir únicamente los ensayos de laboratorios (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación) que no deben superar el valor del 5% del contrato; por consiguiente, dichos ensayos requeridos en el anexo técnico se deben seleccionar por la Entidad sin superar el $1.607.300,00 (correspondiente al 5% del valor adjudicado $32.146.000,00). Y para los requisitos específicos de la ET-FAC-002 que no se les pueda realizar ensayos de laboratorios, el Contratista debe entregar la Declaración de Conformidad de primera parte.

Así mismo, la *GTMD-0004-A3,* a la que hace referencia en el Anexo Técnico, contempla lo siguiente:

…

"*El contratista debe asumir los costos que se generen por la realización de los ensayos de laboratorio.*" …

Por lo anterior, y de acuerdo a los ensayos de laboratorios establecidos en el anexo técnico y tenido en cuenta las cotizaciones allegadas el día jueves 20 de agosto de 2020, la Entidad determina que los ensayos de laboratorios a realizar son los siguientes:

NRAL.	REQUISITOS DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUAR MATERIA PRIMA	EVALUAR PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1	Tela – Banderas interiores - Tipo de Tejido - Composicion - Peso - Resistencia a la Tensiòn - Resistencia al Desgarre - Resistencia al deslizamiento de Hilos - Cambio Dimensional - Solidez del Color al Lavado 2ª - Solidez del color al Frote	X		1	De acuerdo a la cotización presentada por BLANCEC
	Tela – Banderas exteriores - Tipo de Tejido - Composicion - Peso - Resistencia a la Tensiòn - Resistencia al Desgarre - Repelencia al agua - Cambio Dimensional - Solidez del Color al Lavado 2ª - Solidez del color al Frote	X		1	
3.2.2	Color - Colorantes - Colorimetría	X		1	
3.2.2.1	Evaluación con espectofotocolorimetro	X		-	
3.2.3	Comparación visual	X		-	
3.2.4	Hilos - Composicion poliéster - Título - Resistencia a la tension	X		1	

Los ensayos de laboratorios requeridos por la Entidad tienen un costo de $1.280.000, antes de IVA, de acuerdo a cotización presentada por BLANCEC.

Conforme a lo considerado por el Contratista SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, quien manifiesta que la FUERZA AEREA está interpretando de *forma errónea* la evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3, la Entidad se permite aclarar lo siguiente: Si bien el anexo técnico relaciona 46 ítems de elementos a adquirir, los ensayos de laboratorios a aplicar, son los mismos para cada uno de los ítems; se aclara que únicamente existen dos tipos de composiciones en la ET-FAC-002 Actualización Vigente, (Banderas de interiores y Banderas de exteriores). Así mismo, la Entidad se permite aclarar

que tanto para las banderas de interiores o banderas de exteriores los requisitos específicos a evaluar son los mismos.

Se aclara, que en ningún momento la Entidad está solicitando ensayos a los escudos bordados o estampados y a las medidas de cada una de las banderas (ya que dichos requisitos son generales) y evaluados por el evaluador técnico de la Entidad.

Conforme a la solicitud de muestra de referencia presentada por el contratista, la Entidad se permite aclarar que esta será suministrada una vez se establezca y quede en firme la reunión de coordinación.

En cuanto a la solicitud del plan de muestreo de requisitos generales de la ET-FAC-002, es el siguiente:

Visita 2% - 3 banderas
Visita80%-124 banderas
Visita 100%155 banderas

Mencionadas visitas serán realizadas por el evaluador técnico del proceso asignado por la Entidad.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada vía e-mail el día 20 de agosto de 2020, de cambio de domicilio de la planta de producción, la Entidad se permite informar que una vez revisada la oferta SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, la clasificación de presentación de la oferta es en calidad de FABRICANTE (Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la *capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador.*

Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.)

Por lo tanto, al cambiar la dirección de planta de producción se requiere que el Contratista SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS justifique los motivos por los cuales se realiza el cambio de domicilio y se entregue la cámara de comercio del Contratista FABRICANTE donde se evidencie la nueva dirección de la planta de producción.

De: SOLUCIONES INTEGRALES <soluciones227@gmail.com>
Enviado: Thursday, August 20, 2020 4:59:54 PM
Para: T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ <KARIN.VERA@FAC.MIL.CO>
Asunto: COTIZACIONES DE LABORATORIO

Buen día
Señorita Tecnico cuarto Vera Gomez Karin Elizabeth

Por medio de la presente muy respetuosamente me permito remitir 2 cotizaciones de laboratorio solicitadas y Plan Maestro

solicito cambio de la dirección de fábrica CARRERA 34 D No.16-08 Barrio el remanso

Quedo atenta

MARY RAMIREZ
Jefe de Producción
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
CELULAR 3209900919

De otro lado, la Entidad se permite informar que todas aquellas observaciones allegadas por el contratista a la fecha, no se recibieron durante la etapa precontractual, teniendo en cuenta que tuvo la oportunidad de solicitar las aclaraciones pertinentes, que de ser el caso, se habrían generado las modificaciones a los documentos publicados del proceso en SECOP II. Por tanto, es importante resaltar que de acuerdo a lo indicado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el contratista se constituye en un colaborador o instrumento de la Entidad Estatal para la realización de actividades o prestaciones que interesan a los fines públicos, teniendo en cuenta que son los especialistas del mercado.

Finalmente, se recuerda que el contrato quedó perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la Entidad en el SECOP II, expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO, etapas y documentos que ya fueron generados y aprobados, lo que se evidencia en la plataforma SECOP II. Lo que se pretende es dar inicio a la ejecución del contrato y de esta manera satisfacer la necesidad de la Entidad y dar cumplimiento a cada una de las condiciones del contrato en el menor tiempo posible a fin de no generar retrasos en la ejecución.



Mayor CARLOS EDUARDO MONROY ESTUPIÑAN
Director Logística De Los Servicios (E)

Anexos: Cotización de ensayos, anexo técnico, carta presentación ofertas, certificado de clasificación

Elaboró AS14. ROJAS PEREZ / DILOS Revisó: CT. BAEZ LIZARAZO / SUBIS Aprobó